



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico

7 de junio de 2011
(787) 722-4015

www.senadopr.us

Médicos con casi 30 querellas continúan ejerciendo *(Legislación busca que se haga público una lista de ellos)*

El Capitolio – El presidente de la Comisión de Salud Angel “Chayanne” Martínez Santiago reveló hoy una lista de 51 médicos que actualmente tienen querellas por impericia médica. La lista dejará ver médicos que cuentan con casi 30 querellas en su contra y aun así continúan ejerciendo.

La lista está compuesta por 51 médicos que tienen diferentes especialidades como médicos generales, cirujanos generales, cirujanos plásticos, ginecólogos, médicos de emergencias, cirujanos ortopédicos, ginecólogos obstetras, entre otros.

El anuncio de la lista fue realizado durante una vista pública de la Comisión que pasa revisión sobre el **Proyecto del Senado 2145**. Este Proyecto busca enmendar la “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica” para imponerle a la Junta la responsabilidad de hacer público el estado de las querellas presentadas contra los médicos, el estado procesal de las mismas y el resultado final. Además, le impone a las juntas y a las entidades examinadoras o de licenciamiento que provean libre de costo y de forma pública información sobre la competencia profesional de sus regulados.

En relación con la medida, Martínez Santiago explicó que “es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa asegurarse que el paciente tenga la oportunidad de ejercer su derecho a obtener un servicio de salud adecuado y un trato digno. De igual forma, el Estado tiene un interés de proveer al pueblo las circunstancias para garantizar la base de un servicio médico de calidad y unos servicios de salud de excelencia. Por lo tanto, esta medida busca la manera de penalizar a médicos que cometen negligencia crasa, tanto aquellos médicos que pasan por el proceso judicial como aquellos que llegan a acuerdos extrajudiciales”.

En la vista pública depusieron la presidenta del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, Alicia Feliberti y Victoriano Quintana, vicepresidente de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Medica.

Fue precisamente Quintana quien comentó durante su ponencia en la vista pública que hay un médico generalista que, aunque está bajo investigación por haber expedido más de 53,000 recetas de Percocet, continúa ejerciendo como médico.

La Presidenta del Colegio expresó que no tiene objeción a la medida siempre y cuando la lista contenga los nombres de los médicos, luego que haya una determinación del Tribunal.

En otras jurisdicciones de Estados Unidos, como en Florida o en Georgia, las juntas examinadoras publican en sus páginas electrónicas el estado profesional de sus miembros, incluyendo horas de oficina, dirección, acciones disciplinarias finales tomadas en su contra entre otros datos.

“Como Presidente de la Comisión de Salud entiendo que para promover la calidad del cuidado de la salud y el derecho de los pacientes a realizar una adecuada selección de sus proveedores, es meritorio que las entidades y juntas examinadoras y de licenciamiento de profesionales de la salud publiquen de forma gratuita información general sobre sus regulados”, añadió Martínez Santiago.

De aprobarse esta medida la Junta tendrá la facultad de publicar de forma gratuita y de manera obligatoria cada cuatro meses, ya sea en su página de Internet o en un medio de circulación general una lista de estos casos con los fundamentos de la decisión, ya sea judicial o administrativa, incluso aquellas que hayan sido desestimadas o archivadas.

OB/yvn